

Quatenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

de oveja, a su conegniencia Acordó la Ciudad señalar
el precio de catorce quartos libra para los registros
que se precien

Entró el Sr. D. Christoval Carrasco, Diputado del Com.
Débitos a la R. En este Ayuntamiento se ha oido la orden de S. M. co-
Hacienda. municada por el Sr. Intend. de esta prov. la que
manifiesta ha tenido a bien exonerar a D. Jines
Nicolas de Moya y Ruiz, Regidor de esta Ciudad, de
la responsabilidad que como tal Reg. le corresponde
de los debitos que hace esta Ciudad y en su coneg.
Acordó: su obediencia sin perjuicio de reclamar
los que se inscriben en gen. al Ayuntamiento y
en particular a los Regidores p. los que se parará
termin. de esta R. orden y de lo que sobre ella
se ha acordado a los Cab. Capitulares D. Andres
Ferrer y D. Bart. me Navaras, autorizados por
este Ayuntamiento y a la defensa de este asunto a
fin de que instruyan los recursos que puzquen
opartunos en el trib. competente. Los Sres Regidores
concurrentes a este Cab. pidieron al Sr. Corregidor
les mandase librar termin. de la referida Real
orden y de este acuerdo p. los fines que le con-
duzcan: y por S. M. se proveyo como lo pedian
Visto por este Ayuntamiento el memorial e informe
D. Josef Marin. sobre la mrd. de agua que solicita D. Josef Marin

Handwritten signature

